

Información sobre la central nuclear Ascó II (Tarragona)

21 de junio de 2020

El titular de la central nuclear Ascó II (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que ha iniciado una parada no programada para sustituir el motor de una de las bombas del sistema de extracción de calor residual.

El pasado 19.06.2020, durante una de las pruebas de vigilancia establecidas en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), el titular detectó un fallo en el citado motor. Ante la imposibilidad de ser reparado en el tiempo requerido por las ETF, ha comenzado a bajar carga para desacoplarse de la red eléctrica en las próximas horas, parar la planta y completar así la intervención prevista en dicho equipo.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente,

Con la información disponible hasta este momento, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	CN ASCO II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	21/06/2020 14:48 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	INICIADA PARADA NO PROGRAMADA EN LA CN DE ASCÓ II, PARA COMPLETAR INTERVENCIÓN EN EQUIPOS DE SEGURIDAD (B1H) DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DEL CALOR RESIDUAL (2/14PO1A).
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	EN CURSO BAJADA DE CARGA EN CN ASCO II A 1.5 MW/MIN SEGÚN PROCEDIMIENTOS.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	INICIADA BAJADA DE CARGA PARA DESACOPLAR DE LA RED, E INICIAR ENFRIAMIENTO Y DESPRESURIZACIÓN DEL (RCS) SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL REACTOR, Y COMPLETAR INTERVENCIÓN DE LA BOMBA 2/14PO1A
SITUACIÓN ACTUAL	21/06/2020 16:00 EN CURSO BAJADA DE CARGA EN CN ASCO II A 1.5 MW/MIN SEGÚN PROCEDIMIENTOS.
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.